

1. Grupos Solidarios

*Para nosotros la visita es muy importante,
ya que ellos traen la mente fresca, con otras ideas,
distintas de las que aquí se respiran,
la visita nos motiva...*

Alfonso¹, expreso de Cerro Hueco.

Cada día más y más nuestra sociedad nos lleva a todos hacia comportamientos e ideas individualistas, **a pensar en nosotros mismos y a olvidarnos de los demás**. Este modo de vivir, día a día nos empuja a no mirar a los otros como seres humanos, sino más bien a verlos como posibles peligros de los que, lo mejor, es alejarse.

Es este alejamiento el que no nos permite valorar a las otras personas, es lo que nos hace excluir a aquellos que no entendemos, que tienen otro modo de vivir, otro modo de pensar, otro modo de ser.

Siendo a veces, ese modo diferente de ser, una respuesta a la falta de oportunidades sociales, al olvido institucional, a la manera injusta y agresiva de una sociedad que cada día valora menos la condición humana y más la económica.

¹ Por razones de seguridad para quienes nos apoyaron, sus nombres verdaderos fueron sustituidos por seudónimos.

Quienes participan en grupos solidarios deben estar concientes de que van contracorriente. Son personas que no aceptan este modo social, sea cual sea su ideario político, su credo religioso o su concepto filosófico de vida. Estén en donde estén, siempre anteponen el valor del ser humano y sus derechos frente al materialismo social, frente al poder político y al interés económico, frente al miedo irracional al que es diferente, frente a las costumbres locales o al propio autodesprecio que una persona sienta. **Quien participa en un grupo solidario pone como valor central al ser humano y como valor primero los derechos humanos.**

Pensar en el otro, es la primera motivación para ser una persona o grupo solidario; reconocer que hay alguien necesitado de apoyo, es la segunda y, que podemos ser nosotros esa mano y esos pies que caminen junto a él, es la tercera.

Un grupo solidario puede acompañar a quienes sufren desalojo, a quienes están enfermos y a quienes están en las cárceles; es decir, a quienes sufren las peores formas de exclusión. Estos grupos se forman cuando un amigo, un familiar, un conocido, un compañero o alguien de cualquier parte del mundo sufre una injusticia; cuando una tarea de nuestra organización es el apoyo a personas presas; cuando nuestra organización tiene presos.

Los grupos solidarios se pueden conformar por un grupo de amigos, conocidos, familia o compañeros de la misma organización. Hay casos donde personas de lugares lejanos, que luchan contra la injusticia en cualquier parte del mundo, se unen para asumir ciertas tareas de apoyo.

Los grupos solidarios no siempre pueden estar cohesionados, tener claridad de lo que implica esta tarea, conocer la cárcel o estar en un mismo país.

Pueden o no conocer la importancia que implica realizar cualquier apoyo, pero seguramente, quienes lo integran, tienen el coraje de ayudar a alguien que sufre porque sienten la indignación a flor de piel ante la injusticia; tienen la buena voluntad de hacer algo, de sentirse útiles; de hacer valer sus propios derechos y los de otros; de no ser cómplices y no callar ante la injusticia.

Entre los grupos solidarios y dentro de ellos, hay quienes se les facilita realizar una tarea más que otra. Algunos pueden realizar visitas al preso o presa, otros, llevar documentos a dependencias oficiales; hay quienes ven los derechos de los prisioneros, quienes llevan recados a las familias, quienes cooperan para el transporte o copias de expedientes.

De la actividad de apoyo que éstos realicen, dependerá la relación que tengan con las personas presas y con su red de apoyo natural. Sabemos que algunos grupos se relacionan de manera directa y otros de manera indirecta, pero los trabajos que cada uno desarrolla tienen la misma importancia.

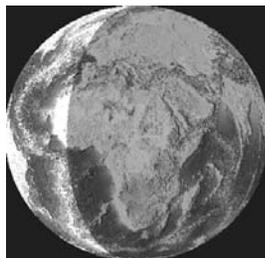
a) Grupos Solidarios de Relación Indirecta

Los grupos solidarios de relación indirecta son aquellos que **no necesariamente mantienen un contacto físico directo con el preso**, su familia, organización o comunidad. Son aquellos que, por su lejanía, por su trabajo, por su tiempo o por propia decisión, se les dificulta realizar las visitas, hacer los trámites legales u otro trabajo que implique constancia y cercanía con el preso.



Tomada de Internet

Estos grupos, constituidos por organizaciones o personas solidarias internacionales, nacionales o de nuestro estado, **pueden apoyar de diversas maneras**, mencionamos aquí algunas de ellas:



Tomada de Internet

- 1- **Difundiendo** la información a otras personas, grupos, colectivos u organizaciones con respecto a la situación de los presos y presas políticos.
- 2- **Manifestando** su apoyo y solidaridad desde el lugar en donde estén, con la intención de pedir por la libertad o esclarecimiento de la situación legal de nuestro preso y presa; mediante mesas informativas o actos públicos.
- 3- **Realizar una campaña** a favor de las presas y presos políticos. La campaña puede ser de denuncia o de cualquier tipo.
- 4- **Enviar cartas** de apoyo a los presos, presas, a su organización o comunidad afectada y, de ser posible, mantener esta comunicación permanentemente con ellos.
- 5- **Enviar libros**, instrumentos musicales, artículos de cocina o para dormitorios, instrumentos de trabajo y todo aquello que pueda ser de utilidad para una persona presa.
- 6- **Enviar documentos** dirigidos a las autoridades penitenciarias, en materia de justicia, gobiernos competentes e instancias de derechos humanos, en los que se solicite la libertad inmediata y el esclarecimiento de los diferentes casos.
- 7- **Hacer colectas** o buscar apoyos económicos o materiales y hacerlos llegar al preso o a su familia para solventar los gastos que genera esta situación de aislamiento en la cárcel.
- 8- **Promover el comercio** de los productos que los presos elaboran.



Venta de Artesanías / Francisco Javier Santiago Pinto

- 9- **Generar o apoyar proyectos** que tengan como propósito el mejoramiento de las condiciones físicas y psicológicas de los presos y presas.
- 10- **Informarse y apoyar** de manera simultánea las acciones que determinen tomar los presos, sus organizaciones o familiares en beneficio de un acto justo.
- 11- **Hacer un historial** para darle seguimiento a la situación de cada preso. El historial de un preso también nos ayudará a conocerlo, por eso se sugiere que, como mínimo, contenga los siguientes datos: lugar de origen, nombre de la comunidad o región donde vive, lengua, grupo indígena o racial, edad, género, delito por el que se le acusa, etc. Un historial es un testimonio que tiene un valor histórico, ya que es la historia de los presos políticos y de conciencia, las formas de represión más utilizadas contra las organizaciones, gobiernos más represivos, organizaciones con mayor número de presos y características de los presos.

Al estar concientes de la existencia de personas presas en diferentes cárceles del mundo a causa de su lucha por la justicia o por la injusticia social y económica, estaremos motivados a **organizarnos y actuar donde nos encontremos**.

b) Grupos de Relación Directa

Son aquellos que por su disponibilidad de moverse a cualquier parte, facilidad de tiempo, cercanía con el preso, su familia, organización o comunidad, pueden asesorar en temas específicos; acompañar en las visitas, realizar trámites legales, prestar alojamiento, indicar direcciones, ubicación de oficinas para diversos trámites, rutas de transporte; apoyar con despensas, buscar mecanismos para la compra/venta de los productos que elaboran y un sin fin de actividades que la misma realidad carcelaria va presentando.

La formación de los grupos de relación directa, permite una vida menos solitaria de quienes están privados de su libertad. La importancia de este grupo, además del apoyo que le brinda en llevar o traer documentos y otros objetos, es la compañía. La mayoría de las personas con las que platicamos dentro de las cárceles, hablan de la importancia de la visita. Muchas veces el preso sobrevive pensando en la visita.

«Cuando la visita llega, lo que uno quiere saber es cómo se encuentra la familia, quiénes murieron, quiénes viven. Quiere uno saber cómo está nuestro pueblo, quiere uno saber qué ha pasado, pues, durante el proceso del tiempo que lleva uno en un penal como este. Lo que quiere uno saber es sobre la familia, cómo están los niños, como está mi esposa, como está mi mamá, cómo está aquel amigo que dejé de ver, cómo está lo que uno deja, más que nada.»

Alfonso

La visita le da al preso la oportunidad de verse como un ser humano con futuro, sentirse indispensable, no sentirse olvidado. **Cuando se visita a un preso se le ayuda a sentir con menos dolor su estancia en la cárcel.**

Quienes tienen la desgracia de estar en prisión, reconocen la importancia de la visita. En algunas celdas lo primero que se exige para no ser sancionado es el respeto a la visita, quien se atreve a «faltarle el respeto a los visitantes» es castigado por los mismos presos.



Francisco Javier González Muñoz

2. El trabajo de los Grupos Solidarios

Esta actividad no debe ser vista como una obligación, sino como un deseo de conocer a otras personas que viven en condiciones de exclusión.



Francisco Javier González Muñoz

Cuando la solidaridad es vista como una obligación, algo momentáneo, moda o curiosidad, puede fácilmente perderse la constancia en las tareas. Podemos crear expectativas que pronto se frustrarán, creando desánimo entre las personas presas y falta de confianza hacia cualquier otro grupo solidario.

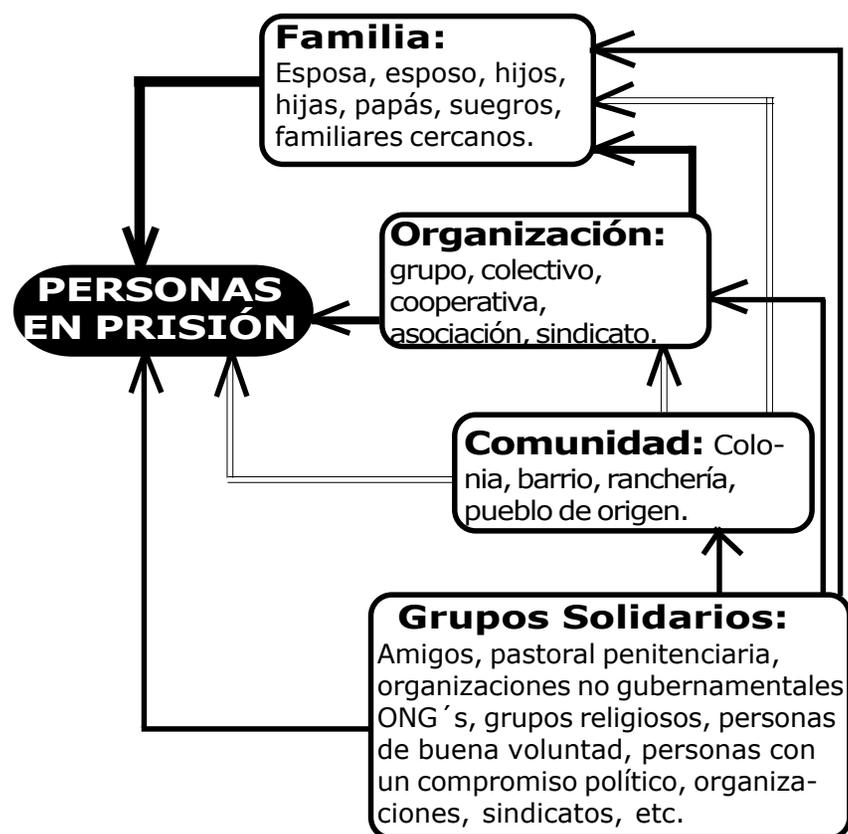
Entre las múltiples actividades que cada grupo o persona de apoyo tiene, es necesario determinar cuáles serán las tareas que puede cumplir sin contratiempos y, en caso de imprevistos, quién puede sustituirlo para no dejar de realizar las tareas que pueden ahondar más la sensación de abandono del compañero preso.

Muchas veces la constancia en nuestras tareas nos hace entender la necesidad que existe y otras veces la misma necesidad nos da la constancia de hacer las tareas.

Tomando en cuenta la experiencia de personas y grupos solidarios, **sugerimos** en esta guía actividades que cada uno puede realizar de acuerdo a sus intereses y posibilidades. No son las únicas, pues cada caso tiene su propia dinámica, pero esperamos que sirvan de motivación para lograr iniciativas cada vez más novedosas.

A continuación se presenta un esquema que pretende reflejar el trabajo y las relaciones que los grupos o personas solidarias podrán establecer bajo una red de relaciones encaminadas a fortalecer nuestra vida comunitaria y así, fortalecer la dignidad de las personas que la integran.

Red de apoyo a personas presas



3. Apoyo a personas presas

Ellas, las personas presas, son las primeras afectadas. Nuestro apoyo puede comenzar desde el momento de la detención o desaparición de una persona. **Lo primero es saber dónde y en qué condiciones se encuentra**, especialmente cuando no hay claridad en los hechos, pudiendo existir en la familia, comunidad u organización, el temor de ser también detenidos.

La tarea de los grupos solidarios, no tiene necesariamente que ver con la afinidad política de los presos o presas, ya que se trata de apoyar a personas que antes de ser llevadas a la cárcel tenían una actividad productiva y en beneficio de su comunidad.

Cuando establecemos contacto con personas encarceladas es importante **valorar la confianza que depositan en nosotros**. Habrá cuestiones que no platicarán a sus familiares o a la organización, con la finalidad de no aumentar su preocupación; en ese sentido debemos estar dispuestos a escuchar y respetar sus decisiones.

a) Tareas más frecuentes

♦ Visitas a los penales

Las visitas a las cárceles deben ser planeadas y deseadas. Son para platicar y escuchar, por eso requieren de tiempo. No tienen que ser por compasión o mandato, sino por necesidad y voluntad de apoyar a la persona presa.

Las visitas tienen un valor significativo para el preso, ya que a través de este contacto se intercambian emociones, experiencias, ideas y sentimientos, pero lo fundamental es que ellos se sientan acompañados. Eleva su ánimo al no sentirse olvidados, porque perciben que **alguien más está pendiente de su situación.**

Las personas que deseen apoyar y solidarizarse visitando a los presos y presas en las cárceles de Chiapas, deben saber que oficialmente la autorización de visitas es de dos tipos: **visita en ventanilla** y **visita al interior de la cárcel.**



Francisco Javier González Muñoz

Visita en ventanilla

Se autoriza todos los días en todos los penales. La visita es rápida, en algunos penales dan un máximo de media hora. En esta visita mandan llamar a la persona aprehendida, el visitante espera a que llegue ella a

una ventanilla con barrotes. Ahí platican los dos sin suficiente privacidad, ya que están siempre custodiados.

♦ Visita al interior del penal

En algunos penales se puede entrar a las celdas todos los días, tal es el caso del CERESO N°1 de Cerro Hueco en Tuxtla Gutiérrez. En otros, como en el CERESO N°5 de San Cristóbal, generalmente la semana la dividen en tres días de visita: un día para la familia, otro día para la visita conyugal (esposa o esposo) y otro para la visita general (pueden entrar todas las personas que deseen).

Si se ha decidido entrar a visitar a una persona presa **debemos conocer ciertos requisitos** para no realizar viajes y gastos innecesarios:

¿QUÉ COSAS ESTÁN PROHIBIDAS?

Por ejemplo, en algunas cárceles:



¿QUÉ DEBO LLEVAR?

Identificación:

De preferencia lleva tu credencial de elector, pero también se acepta el pasaporte, la licencia de manejo, copia de acta de nacimiento o credencial del mismo CERESO (la podemos tramitar llevando un acta de nacimiento y nuestra credencial de elector).



Durante tus visitas habrá que considerar algunos aspectos:

La experiencia nos dice que no hay recetas que ayuden a quienes visitan por primera vez a una persona en situación de cárcel. Las sensaciones que se viven son diferentes en cada uno, sin embargo, lo que han vivido algunas personas y grupos solidarios, nos ayuda a mencionar **ciertas sugerencias** que pueden ser tomadas en cuenta durante la visita.

a) Nuestra actitud debe ser de **alegría** para animar a quien está preso. Con nuestra tristeza sólo ahondaremos la soledad y la sensación de impotencia del preso.

b) Muéstrate **amable con todos** los presos y sus visitas.

c) No olvides que estar con un preso significa acompañarlo, **escuchándolo activamente**.

Recordemos sentirnos libres, en confianza, a gusto, no preocupados o angustiados.

- d) Prepárate para las emociones, sensaciones e incomodidades que supone la visita a un penal. Mantén tu disposición de permanecer unas horas ahí.
- e) Si llegas por **primera vez** es necesario que lleves el nombre completo de la persona que visitas. Su nombre y sus dos apellidos.
- f) Si no sabes cómo encontrarlo **pide que lo busquen**. Algunos presos trabajan para eso (les llaman estafetas). Cuando visitas en ventanilla lo mandan a llamar los custodios.
- g) Demuestra tu cercanía y confianza al preso. La vida al interior de las cárceles es de soledad y peligro y ellos necesitan de alguien que les dé confianza y mayor seguridad.
- h) Lo más importante es **escuchar al preso**. Él necesita hablar y nosotros debemos estar dispuestos a escucharlo.
- i) Si no te conoce, pláticale cómo te enteraste de él o ella y por qué lo llegas a visitar. Le dará más confianza si le das una carta o mensaje de una persona conocida por los dos.
- j) Cuando visitas a un preso llévale algo: un libro, fruta o comida para compartir con él.
- k) Platica con él de cosas que pasan fuera de la cárcel.
- l) No lo veas como delincuente sin conocer su caso, recuerda que ante todo son seres humanos y merecen respeto como cualquier otra persona.



Gredna Landolfi

- m) No les recrimines, juzgues o recuerdes cosas desagradables para ellos, considera que pueden aumentar sus sentimientos negativos.
- n) No les pidas dinero o cosas que sabes no pueden ofrecerte.
- o) Respeta el proceso que han seguido para conseguir su libertad, no adelantes denuncias o boletines **sin su consentimiento**, ya que puedes ponerlo en peligro al interior del penal.
- p) **No hables por ellos si no te lo piden**, no te propongas cargos de representación en nombre de los presos y presas, para eso está la familia, su comunidad u organización.
- q) No generes falsas expectativas, pues dañarás su salud física y psicológica.
- r) Antes de despedirte recuerda preguntar por sus necesidades inmediatas para ver en qué puedes ayudarlo y ofrécele tu apoyo en la medida de tus posibilidades.
- s) Recuerda que ellos no necesitan compasión sino justicia.
- t) A veces, al salir de la visita, estamos llenos de distintas emociones (rabia, tristeza, empatía...) que es mejor no expresar dentro. Es muy saludable buscar **un espacio para la relajación y expresión** de las emociones que hemos sentido: puede ser con el mismo grupo de apoyo o personas de confianza, escribiendo tus sensaciones, dando un largo paseo, etc. Es importante no cargar en tu interior con todo esto para seguir apoyando con una actitud positiva. No se recomienda desahogarse con la familia o comunidad porque podríamos aumentar su preocupación o su sentimiento de impotencia.

♦ **Apoyo a trámites legales, gestiones administrativas, entrega de denuncias**

Los grupos solidarios, por su cercanía o facilidad para realizar ciertos trámites, pueden apoyar en redactar documentos o realizar algunas gestiones. La redacción de documentos va desde una carta familiar hasta una denuncia o petición. Los trámites en los que puedes apoyar son:

llevar documentos a ciertas instancias de gobierno a los medios de comunicación, centros de derechos humanos, o bien llevar información a su familia u organización.



Derechos Humanos Estatal / Cecilia Santiago Vera

♦ **Búsqueda de abogado defensor**

Apoyar en la búsqueda de un abogado defensor que sea honesto y que esté dispuesto a ayudar sin ánimo de estafarle. Recurrir a oficinas de derechos humanos no gubernamentales, a la pastoral penitenciaria o a despachos de abogados independientes.

♦ **Gestiones ante instituciones solidarias**

Habrá que recurrir a las oficinas de derechos humanos para darles a conocer la situación en que se encuentra nuestro preso o presa, dependiendo de la necesidad solicitarles su intervención. Buscar en el directorio organismos solidarios y ver la posibilidad de comunicarse con ellos solicitando apoyo para la fianza, donaciones de herramientas de trabajo o instrumentos musicales; contactar y promover un grupo solidario de traductores que brinden su apoyo en las visitas o durante el juicio.

♦ **Movilización pidiendo la libertad de presos políticos y de conciencia**

Las movilizaciones son acciones que sirven para presionar a las autoridades a que reconozcan un atropello o injusticia. Estas acciones son necesarias porque dan certeza de que son presos políticos, así la sociedad conoce el caso y puede comenzarse, de esta manera, una red de apoyo al preso. Las movilizaciones pueden ser inmediatas: al momento de la detención o ante las oficinas o penal en donde se encuentre la persona detenida. También están aquellas que se realizan cuando la persona ya está detenida: plantones, marchas o eventos públicos en los que se informe de la situación y se exija su libertad inmediata.

Aquí el grupo solidario puede colaborar en el acompañamiento de estas movilizaciones, coordinarse con otras organizaciones, o si está en condiciones, realizar la convocatoria.



En marcha / Cecilia Santiago Vera

♦ **Compra/Venta de productos**

Aquí nos referimos a los productos: hamacas, cuadros, bolsas, cinturones y todo tipo de manualidades que se elaboran al interior del penal. A veces



Artesanías de presos / Cecilia Santiago Vera

también la misma familia los elabora para su sostenimiento económico. Podemos comprar cosas que nos sean de utilidad ahí y no en otra parte, o bien ofrecerlas a nuestros conocidos o en lugares públicos. Para una mejor referencia ver anexo «Produciendo y comercializando.»

♦ **Facilitar préstamos de dinero**

En los primeros días de encarcelamiento, el preso es obligado a pagar cuotas por su estancia y para evitar ser molestado en trabajos obligatorios de aseo, mandados y guardias nocturnas. Los presos se ven presionados a pagar estas cuotas quedándose sin el poco dinero que le haya facilitado su familia, organización o comunidad, y la mayoría de presos y presas políticos no tienen solvencia económica, por lo que si se está en posibilidades, hay que hacer préstamos económicos sin cobro de intereses; eso les servirá para su alimentación, compra de materiales para realizar un oficio que deseen ejercer para su sostenimiento y gastos que los trámites implican.

b) Recomendaciones

La tarea de los grupos solidarios se centra en hacer menos difícil la vida de una persona presa. Aquí sólo damos algunas recomendaciones que consideramos pueden ayudar a mejorar el trabajo de estos grupos, sin embargo, cada grupo y persona puede encontrar distintas alternativas:

- Ver qué actividades se pueden organizar dentro de los penales como primer paso para fortalecer la autoorganización y solidaridad entre las personas presas.
- Ver qué información necesita y pide la persona detenida: respecto a su caso, la familia, la comunidad, la organización, etc., y en coordinación y comunicación con ellos, hacérsela llegar para aumentar su sensación de control sobre su propia vida.
- Tener muy claro cuál es nuestro papel, cuál es el objetivo de nuestra colaboración. Para que nuestro trabajo sea útil debemos respetar el proceso de cada persona a quien queremos ayudar.
- Tener en cuenta que no todos los presos que visitemos hablan nuestra misma lengua, para esto debemos apoyarnos en un traductor y ser respetuosos al escuchar sus explicaciones.
- Dejar claro si podemos o no responder a emergencias, es decir, si estamos dispuestos para ir al penal cualquier día y a la hora que sea.

En tus visitas a la cárcel es necesario tener voluntad de estar allí, de entrar hasta las celdas, tratemos de no quedarnos únicamente en ventanilla, recordemos tener un contacto más humano con nuestros amigos.

- Valorar las confesiones que nos hagan y ser discretos. Estar dispuestos a escuchar y aprender de la experiencia que ellos están viviendo.
- Estar preparado para las sensaciones, para las emociones que supone una visita a un penal; no demostrarles nuestra tristeza o desánimo por lo que está viviendo, esto en vez de ayudarlos reafirma su situación de desamparo.
- Entre compañeros del grupo, compartir nuestras experiencias después de las visitas a las cárceles. Descargar las emociones que se van acumulando, darnos ánimos y acompañarnos en el trabajo.
- Teniendo un plan de trabajo podemos superar la tristeza y frustración que nos provoca conocer la situación de encarcelamiento. Estar activos formando parte de la red de apoyo, nos permite canalizar constructivamente nuestras emociones.
- Cuando las autoridades del penal, sea el alcaide o custodios, ven que estás apoyando más de cerca a una persona, pueden ejercer cierta presión sobre nosotros, pueden ubicar a quienes visitamos y molestarlos o mantenerlos vigilados. No debemos dejarnos intimidar, ya que estamos en nuestro derecho como ciudadanos de realizar visitas mientras la persona nos lo permita. Algunos optan por dejar de ir por algún tiempo, mientras tanto otra persona le sustituye en sus visitas. Es importante visitar los penales acompañados, y si es posible, entrar en grupo.

- Durante tus visitas a las distintas cárceles **muéstrate amable** con las personas encargadas del registro, la revisión y los custodios para hacerles ver que no buscas problemas; incluso puedes intentar ganarte su confianza y muy probablemente no te pondrán obstáculos al entrar ni tendrás disgustos. Tratándoles como personas cercanas disminuyes su conducta autoritaria o agresiva.

- Cuando el preso o presa está por salir es importante estar presentes, es necesario **que salgan acompañados** por varios motivos: por su seguridad, porque necesitará seguramente apoyos como hospedaje, transporte o traslado y principalmente, porque esto los anima a seguir adelante, ya que les demostramos que siempre estaremos pendientes de ellos y que nos alegramos de tenerlos de vuelta en casa.



Francisco Javier González

4. Apoyo a la familia

El apoyo a la familia es un aspecto muchas veces descuidado por centrarse únicamente en la persona presa, pero **cuando alguien de la familia es detenido, todos los miembros de la familia se ven afectados.**

No olvidemos que los gastos, los trámites, y las primeras visitas son realizadas por la familia.

La familia es quien enfrenta esa nueva situación de ausencia, de preocupación, de sufrimiento, de tener que salir adelante. Es la familia la que necesita muchas veces el apoyo de los vecinos, conocidos, personas y grupos solidarios para realizar algunos trámites y resolver la situación de los hijos que han quedado desamparados.



Francisco Javier González Muñoz

a) Tareas más frecuentes

♦ Acompañamiento

El acompañamiento puede darse en todo momento. Se acompaña a los familiares de la persona presa desde que se presentan a declarar, esto para asegurarse que no sean presionados o intimidados durante el testimonio. También podemos acompañarlos durante sus visitas a la cárcel, para ayudarles a superar la realidad con la que se enfrentan y en la realización de trámites ante cualquier instancia.

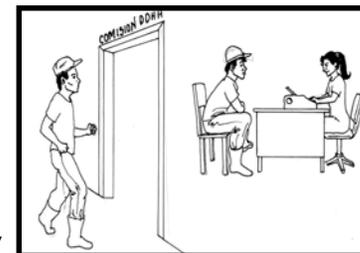
Otro tipo de acompañamiento tiene que ver con el apoyo para afrontar la vida en casa, es decir, podemos programar días para acompañar a la familia durante la comida, acompañarla en las compras, al médico, etc.

♦ Visitas a la familia

Cuando decidamos visitar a la familia de un preso, **programemos nuestra visita e informemos de ella al preso y/o a quien se visitará**, esto para no entorpecer las actividades de la familia. Lo mejor será que entre todos busquemos el día y el horario adecuado.

La visita que se realice puede ser para conocer y solucionar las necesidades que tenga la familia. Pueden ser de salud, de alimentación, de educación hacia los pequeños, o bien, simplemente para platicar y convivir un rato. No olvidemos que la familia también necesita distracción, y por eso, si es posible, podemos invitarlos a paseos y actividades en que puedan relajarse un poco y animar su espíritu.

♦ Apoyo a trámites legales, gestiones administrativas



Angel Rojas Zamorano

A la familia de un preso se le puede apoyar en la elaboración de documentos,



Angel Rojas Zamorano

con la entrega de los mismos a las instancias correspondientes y con la obtención de una respuesta hacia éstos. Es de gran ayuda indicarles y acompañarlos a las oficinas o instancias convenientes por si se requiere hacer un trámite.

♦ Servir de enlace o comunicación entre persona presa y familia

En las cárceles del estado están reclusas personas de comunidades lejanas, por eso cuando la familia no puede trasladarse hasta donde se encuentra la persona presa, los grupos solidarios pueden servir de enlace mediante mensajes escritos o verbales. Otra forma de apoyo, es la de dar un número telefónico para cuando, por alguna razón, el preso no se pueda comunicar de manera inmediata con la familia o viceversa, en ese número pueden dejar mensajes.

♦ Búsqueda de abogado defensor

Este es un apoyo que se debe considerar dentro de lo inmediato, ya que la familia en los primeros días anda en la búsqueda de un abogado que pueda informarle acerca de la situación legal de su familiar.

En las cárceles asignan de manera gratuita a un abogado llamado **defensor de oficio**. Este abogado deberá seguir el caso de la persona detenida para obtener la libertad de ésta. Sin embargo, estos defensores, la mayoría de las veces, tienen muchos casos que atender, y en ocasiones, sólo con dinero de por medio le dan seguimiento a los casos.

♦ **Brindar hospedaje o ayudar a buscarlo**

Cuando la familia visita a la persona presa en una cárcel que queda lejos de donde vive, muchas veces se le dificulta encontrar transporte para regresar, por lo que tiene que quedarse a dormir en la ciudad en la que se encuentra la prisión. Otras veces, la familia necesita quedarse varios días para realizar algunos trámites. Es necesario apoyarla con un lugar seguro donde pueda descansar, asearse y comer; buscarle hospedajes adecuados, tratando que sean económicos, o bien, brindarle un lugar en nuestras casas u oficinas.

Otra alternativa es establecer contacto con organizaciones o colectivos solidarios que puedan prestar sus oficinas o albergues. Si los grupos solidarios están organizados, pueden rentar una casa para esos fines.

♦ **Apoyo con préstamos de dinero**

Es de gran ayuda el préstamo económico que podamos hacer para superar los gastos que tiene la familia para su sostenimiento. Generalmente, la familia busca todos los préstamos que le sean posibles para poder pagar a los abogados o las multas impuestas para sacar al preso o presa.

Algunos de estos préstamos le generan intereses que se vuelven impagables, por eso es importante conseguir los préstamos de manera inmediata y sin intereses.

No nos olvidemos que los gastos económicos inician desde la detención del preso.

♦ **Venta de productos**

Muchas veces para sobrevivir, las familias de los presos o presas realizan algún trabajo (artesanía, bordados, cuadros) o venden sus productos de cosecha. Los grupos o personas solidarias pueden apoyar en la venta y promoción de los productos que elaboren, así las familias obtendrán mayores ingresos, los cuales les servirán para su sostenimiento y para ayudar a su familiar preso. De esta manera, el trabajo de apoyo se vuelve significativo, porque por un lado representa la valoración de su trabajo, la utilidad de lo que hacen y por otro, el apoyo que expresamos para la familia afectada. Tener a un familiar preso genera muchos gastos.

♦ **Solicitar visitas especiales**

Cuando el preso o presa se encuentra en condiciones inhumanas o de peligro para su salud física o psicológica, podemos pedir **mediante un documento firmado por los presos o sus familiares**, la visita de organismos de derechos humanos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) o de organismos no gubernamentales. También se puede solicitar la visita de la Cruz Roja Internacional, si hay presencia de ellos en la zona².

² La Cruz Roja Internacional tiene presencia en zonas de conflicto y visita a los presos por situaciones de guerra.

♦ **Programa “hermanamiento con familiares de presas o presos”**

Este programa consiste en adoptar a una familia de un preso o presa con las modalidades que cada suscrito pueda apoyar. Para ejemplificar daremos el siguiente caso recreado en una historia³:

Fernando se encuentra preso en el penal número 1 y Juan es su amigo. Juan visita a Fernando cuando puede y le lleva libros y revistas. Un día Juan presenta a Fernando con la familia Flores, quienes de vez en cuando visitaban los penales del estado.

Cuando la familia Flores conoce a Fernando platican de los problemas más comunes al interior de ese penal; Fernando habla de la extorsión, del tráfico de influencias y de drogas, entre otras cosas. La familia empieza a visitarlo o a hablar por teléfono con él.

Un día, Fernando habla a casa de la familia Flores. Su voz estaba entrecortada y su tono era de preocupación.

“Tengo un problema. Ayer pasó viento en mi comunidad y tiró mi casa, y mis hijos y esposa están sin dónde dormir” –dijo Fernando.

La familia Flores comprendió que el apoyo económico inicial que necesitaba era para arreglar el techo de su casa. La petición de Fernando era urgente.

Con la idea de apoyar a la familia de Fernando, los Flores viajan a la comunidad de él, allí conocen a su esposa Sebastiana y a sus hijos. Así empezó la relación entre la familia Flores y la familia de Fernando.

Actualmente, Sebastiana necesita atención médica, pues está embarazada; la señora Flores lo sabe y la lleva al médico. Sebastiana tiene 5 meses de embarazo y le recomiendan hacerse un ultrasonido.

El embarazo de Sebastiana no se esperaba y ahora deberán afrontar esta nueva etapa. Ella necesita salir a la ciudad para dar a luz, pues no cuenta con atención médica en su comunidad.

La familia Flores busca amigos y amigas para lograr atención médica segura y gratuita, y por otro lado, hospedaje y educación para los hijos de Sebastiana. Mientras tanto, en el penal, el hermano de Fernando, también preso, es objeto de maltratos y amenazado con ser trasladado de celda si no paga diez mil pesos. El apoyo que dio la familia Flores y amigos cercanos, fue el de ser puente de información con la prensa y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Estuvieron comunicados vía telefónica cerca de un mes para resolver este problema. Al cabo de un tiempo consiguieron el respeto y seguridad para ambos presos.

Enseguida el apoyo mayor fue entonces para el parto de Sebastiana, cuidar a los dos niños menores y estar pendiente del bebé, pues los dos hijos mayores permanecieron en un internado.

³ Los nombres que aparecen en esta historia no son reales.

Con esta historia nos podemos dar cuenta de que no sólo el apoyo económico es suficiente. Sebastiana recibió cariño y acompañamiento, y sus hijos protección. La solidaridad es el motor de este tipo de programas.

b) Recomendaciones

- ♦ Cuando como personas o grupo de apoyo mantenemos contacto con algún compañero preso o presa, debemos establecer el contacto con la familia y **hacerle saber que estamos visitando a su familiar**, así podremos coordinar nuestras tareas en beneficio de todos.
- ♦ Ser respetuosos de las decisiones de la familia en cuanto a su proceder para liberar al preso o presa. Sugerir pero no imponer o manipular.
- ♦ No abandonar a la familia en el afrontamiento, estar pendientes de cómo están tomando esta nueva situación y apoyarlos en lo necesario.
- ♦ Estar dispuestos a ayudar a resolver las necesidades de la familia, siempre habrá algo que hacer que ellos por pena o por no causar molestias no dirán.
- ♦ Proponerse ser un enlace de comunicación eficaz entre la familia y el preso.
- ♦ Estar presentes en la salida, acompañar a la familia en la espera y estar pendientes de la llegada a casa.
- ♦ **Comunicarle** a la organización o comunidad del apoyo que se les está brindando al preso y/o a la familia.

5. Apoyo a la comunidad

Cuando la comunidad es unida mantiene comunicación constante, esto le permite enterarse de lo que pasa en el momento. Cuando alguien es llevado preso, afecta a toda la comunidad. Las reacciones para afrontar esta situación pueden ser muy variadas, desde decidir apoyar de manera directa e inmediata hasta mantenerse al margen mientras no se aclaren los hechos o mientras exista la amenaza de ser aprehendidas más personas.

El temor a implicarse puede afectar de manera directa a la comunidad, colonia o barrio, llevándolos a la inmovilidad. Por eso, como grupo de apoyo debemos **informarnos cómo está la situación** para concientizarnos de la necesidad de unir esfuerzos a favor del preso o presa de la comunidad.

Platicar con respeto para conocer cuáles van a ser las tareas de cada uno de los elementos de la comunidad y así poder ver en cuáles nos necesitan y en cuáles podemos ser más útiles. De esta manera evitaremos duplicar tareas o dejar algunas sin realizar.

Debemos analizar las experiencias que esta situación genera en la colonia, barrio o comunidad, para saber afrontarlas a futuro, para prevenirlas o para asimilar la necesidad de permanecer unidos, comunicados, en paz y con mayor armonía.



David Lozano

a) Tareas más frecuentes

✓ **Visitas a la comunidad**

Las visitas al lugar de donde viene el preso o presa pueden ser para: informar sobre su situación legal, física o mental, para alertar a la comunidad de posibles órdenes de aprehensión o persecuciones;



De visita/ Cecilia Santiago Vera

para hacer reflexiones con respecto a lo sucedido e integrarlo en la experiencia del barrio, colonia o comunidad. Lo importante es hacerle sentir a la comunidad que estamos apoyando.

✓ **Apoyo a trámites legales, gestiones administrativas**

De igual manera que a la familia, a los responsables de una comunidad, barrio o colonia podemos acompañarlos en la realización de trámites, solicitudes o informes que requieran. Las instancias pueden ser distintas, y es necesario conocer de cuáles podríamos obtener una respuesta favorable.

✓ **Búsqueda de abogado defensor**

Aquí la tarea no es únicamente la búsqueda de un abogado que defienda al preso o presa, sino que también esté dispuesto a orientar a la colonia, barrio o comunidad con respecto a cómo tramitar un amparo a favor de otros compañeros que estén en riesgo de ser detenidos.

✓ **Gestiones ante instituciones solidarias**

Si la colonia, barrio o comunidad es organizada habrá vecinos, autoridades o instituciones que tengan una referencia acerca de la actitud de sus habitantes, de esta manera, como grupo solidario podemos acercarnos a solicitar apoyo a las instituciones solidarias, abogando para el compañero preso o presa. Esta tarea debemos realizarla en compañía de los vecinos del afectado para evitar malos entendidos.

✓ **Brindar hospedaje o buscarlo**

De igual manera que con los familiares, los visitantes de la colonia, barrio o comunidad necesitan de un lugar seguro y con las condiciones para estar durante un día o más mientras realizan los trámites o consiguen transporte para regresar a casa. Si se puede proporcionarles hospedaje, es necesario comunicarles de las condiciones en que se encuentra para que ellos sepan del espacio y facilidades que ahí hay.

Hay que estar comunicados con ellos y, de ser posible, que haya alguien esperándolos para que tengan mayor confianza.

✓ **Medidas de precaución**

Alertar a la comunidad para que las personas que puedan ser involucradas en un supuesto delito no se confíen; recomendarles que no viajen o caminen solos o con niños cuando visiten el penal, ya que pueden ser detenidos sin que nadie comunique a la comunidad de lo sucedido. (Armando es un compañero preso que le sucedió algo parecido, pues un día llegó de visita al penal de Cerro Hueco y cuando salió, fue detenido. Él iba acompañado por dos menores de edad, uno de doce años y otro de cinco, mismos que fueron también retenidos junto con él).

b) Recomendaciones para el apoyo a la comunidad

- ✓ **Respetar la organización que tenga la colonia, barrio o comunidad para afrontar la situación que se presente.**
- ✓ Comunicarle de nuestras actividades a los vecinos de la colonia o comunidad para que estén enterados de quiénes somos y qué tipo de apoyo podemos brindar. También para ver la posibilidad de coordinarnos en ciertas tareas.
- ✓ En caso de que el preso o presa hable una lengua distinta a la de los abogados y jueces, recomendar a la comunidad que asigne a varias personas que puedan turnarse para que estén presentes en las declaraciones, careos o testimoniales del preso para facilitar la comunicación.
- ✓ Registrar la experiencia de la comunidad al afrontar este tipo de situaciones, para que pueda ser de utilidad en otras comunidades que no hayan vivido situaciones de encarcelamiento.
- ✓ Acompañar a los miembros de la comunidad durante los días y horas previos a la salida del preso o presa, y de ser posible, organizar una fiesta de recibimiento para alegrar el corazón de todos.



Gredna Landolt

6. El apoyo a la organización



Conferencia / Cecilia Santiago Vera

Una organización puede tener o no experiencia de cómo afrontar una situación de cárcel con respecto a sus integrantes o dirigentes. Por eso, los grupos o personas solidarias deben acercarse a ella de manera respetuosa y abierta para platicar y coordinar actividades a favor del preso o presa.

Nuestro trabajo como grupo solidario no debe considerar únicamente a los dirigentes o líderes de una organización, sino a todas las personas que la integran. El apoyo para ayudar requiere de la participación de la colectividad para evitar el desgaste y cansancio.

Los grupos o personas solidarias pueden o no coincidir con los propósitos o formas de lucha de la organización, lo que se requiere es que sea una agrupación que realmente busque del bienestar colectivo y que en los hechos lo haya demostrado.

Para eso se sugiere investigar antes de apoyar.

a) Tareas más frecuentes

✓ Apoyo a la organización a la que pertenece

Generalmente se puede pensar que una organización no necesita más apoyo que la que por sí misma puede proporcionar a su preso. Sin embargo, puede darse el caso de que la organización decida mantenerse al margen de la situación por temor, política interna, estrategia o por no saber cómo afrontar el momento. Es aquí en donde los grupos solidarios deben informar a la organización de la necesidad de apoyar a su compañero para evitar en un futuro que eso mismo suceda con cualquier integrante de la organización.

✓ Búsqueda de abogado defensor

Aunque la organización debería contemplar en su estructura el apoyo de un abogado para enfrentar las cuestiones legales y sustentar su razón de ser con base en la legalidad (ya que la legitimidad se la dan los integrantes), en ocasiones sucede

que no tienen a quién recurrir o a quién turnar el caso del compañero preso o presa.

Podríamos sugerir entonces buscar el apoyo legal con otras organizaciones con las que mantengan contacto.



Francisco Javier González Muñoz

✓ Brindar hospedaje o buscarlo

Cuando una organización tiene a uno de sus integrantes en la cárcel, los miembros de ésta deben realizar visitas constantes y tendrán que realizar trámites. Muchas veces las cárceles están lejos de su comunidad, por lo que necesitan de un lugar donde dormir, por eso las personas o grupos solidarios deben buscar un lugar a donde puedan acudir para dormir o descansar. Ese lugar puede ser un espacio de la organización, del grupo, de alguna persona de confianza o de otras organizaciones afines. Si el grupo de apoyo tiene una oficina o lugar donde hospedar, puede ofrecérselo a la organización en términos de alojamiento durante las visitas o trámites.

b) Recomendaciones

✓ Respetar las decisiones de la organización. Muchas veces la organización toma acuerdos que no se comparten, pero ellos saben por qué y no debemos intervenir.

✓ La organización es la que sabe cómo apoyar al preso o presa. Se deben hacer sugerencias, no se deben imponer las ideas.

✓ Acompañar a los miembros de la organización que estén encargados de los trámites legales del preso, si lo necesitan y quieren.

✓ Estar presentes, junto a los de la organización, cuando un preso sale libre. Se recomienda que salga acompañado porque es necesario hacerle sentir que no está solo. También porque las autoridades pueden retrasar la salida y entonces hay que movilizarse poniendo una denuncia a Derechos Humanos, a la prensa o levantar una demanda por detención ilegal.

Estos casos son comunes, por ejemplo:

A las cuatro y media de la tarde se cumplían los seis años de cárcel a los que había sido sentenciado Arturo⁴ y era la hora de su salida. Sin embargo, el tiempo pasó y a las nueve de la noche nadie daba información al respecto. Arturo comenta que al interior del penal él esperaba escuchar que los guardias gritaran su nombre, pero como no lo hacían, fue a preguntar. Le comentaron que no estaba el que debía firmar la orden de salida. Afuera del penal lo esperaban sus amigos, quienes desde años antes lo habían acompañado, y como no salía comenzaron a movilizarse. A las diez de la noche, aproximadamente, Arturo puso un pie fuera de Cerro Hueco, y acompañado, no le fue difícil retornar a su comunidad.

⁴ Expreso político que pasó seis años en el Penal de Cerro Hueco, Chiapas.

7. Caminando hacia un apoyo integral de la persona encarcelada

La experiencia de la cárcel, nos ha enseñado a quienes intervenimos en el acompañamiento de personas privadas de su libertad, sus familiares, comunidades y organización, que para afrontar algunas tareas es necesario contar con el **apoyo de especialistas**. En ocasiones necesitamos la asesoría o la intervención directa de: doctores, psicólogos, abogados, traductores, educadores, observadores de derechos humanos, periodistas y otros.

Hoy por hoy, las personas o grupos solidarios, la familia o la organización, asumimos estas tareas con los conocimientos que cada uno tiene. A veces, con la información y consejo, de manera gratuita, de alguna persona profesionalista de una especialidad que también tiene un corazón generoso y solidario. Otras veces, la intervención del especialista es en calidad de trabajo remunerado. **Esto nos indica cuáles son nuestras carencias actuales y las necesidades futuras.**

No por carecer hoy de los medios adecuados, vamos a dejar de pensar en el mejoramiento de nuestras tareas a los presos.

No por carecer de los medios mejores, vamos a abandonar la tarea de apoyo con los medios que hoy sí tenemos.

Y vamos a mejorar, a avanzar, y es bueno conocer cómo hacer bien nuestro camino.

La incorporación de especialistas a los grupos existentes de apoyo a personas encarceladas es fundamental, enriquece al grupo y otorga recursos necesarios para esta labor. Estas incorporaciones serán muy diversas, según las posibilidades que se tengan, pero a eso debemos aspirar.

Si nuestro grupo cuenta con especialistas, nos permitirá poner a disposición de quien necesite los servicios que éstos puedan aportar. **El sueño es contar con despachos de abogados, consultorios de médicos y psicólogos, personal de trabajo social, etc.**

La idea de una ayuda integral es también la de formarnos en la relación entre tareas y necesidades, conocimientos y estrategias que sirvan al reforzamiento comunitario, es decir: a fortalecer el tejido social en que todos vivimos, incluidas las personas presas.

“El contexto penitenciario es un hándicap importante, y a veces insuperable, para cualquier estrategia de intervención”.¹ Chiapas no es la excepción, por tal razón nuestras actuaciones deberán considerar la lucha social para un cambio sustancial en la administración de la justicia. Las cárceles en Chiapas no son centros de readaptación sino centros de castigo, de tortura, de desestructuración psicológica.

Como todo trabajo político en un contexto de injusticia social, nuestra tarea es mantener la crítica y el movimiento contra esta estructura represora, de lo contrario, acabaremos resignándonos y avalando por tanto su existencia.

Este camino consiste en **dar solidez a los grupos de apoyo actuales**, enriquecerlos y proyectarlos hacia la sociedad **en busca de una tarea de apoyo integral** a las personas encarceladas que luchan por justicia y libertad.



Meditación / Francisco Javier Santiago Pinto

¹ Valverde Molina Jesús, **La cárcel y sus consecuencias**. P138-139

ANEXOS

ANEXO 1

Produciendo y Comercializando

Tabla de contenidos

- 1. Ventajas de tener una estrategia para producir y comercializar**
- 2. Distribución de herramientas para grupos solidarios**
 - 2.1. Análisis de documentos escritos.
 - 2.2. Desarrollo de conceptos comunes al respecto del comercio de productos.
 - 2.3. Plan de comercialización.
 - 2.4. Formas de comercialización de productos.
- 3. Sugerencias para profundizar en el tema**



Venta de presos / Víctor Hugo López Rodríguez

1. Ventajas de tener una estrategia para producir y comercializar

Uno de los elementos que tenemos que cuidar dentro de este proceso de atención a los presos es el aspecto económico.

El acompañamiento de un proceso largo de detención, el apoyo necesario tanto al preso como a las familias, resulta ser una presión muy fuerte aún para las organizaciones más estructuradas. Por esto, una serie de consideraciones al interior de estos grupos es muy útil para mantener un flujo constante de recursos, el cual puede provenir de varias fuentes:

1. A partir de recursos obtenidos por cooperación de los socios en el momento en el que se necesita. Esto funciona cuando hay una emergencia y es necesario reunir una cantidad de dinero en un lapso muy corto.
2. La organización propone acciones como: boteo, rifas, ventas de artículos (camisetas, plumas, etc.) en alguna fecha importante de la organización. Muy útil para dar a conocer los objetivos de ésta, aunque la cantidad a reunirse generalmente no es mucha.

3. Una caja de ahorro y préstamo organizada con antelación, permitirá tener recursos si es que se cuenta con este nivel de organización; permite tener mayor disponibilidad de efectivo. Sin embargo, requiere de un nivel de trabajo previo bastante intenso.
4. Establecer una red de apoyo formal dentro de la cual se puedan hacer solicitudes de aportaciones económicas. Existen una serie de organizaciones e instituciones tanto nacionales como extranjeras a las cuales se les pueden gestionar recursos o apoyo en especie (apoyo legal, médico o para microempresas de presos).
5. Organizar un sistema de producción y venta de productos que elaboran los presos (o sus familias, o miembros de la organización) que permita un flujo de dinero que sirva para sostener el proceso: gastos que generan las visitas de los familiares, manutención de los hijos, gastos legales, etc.

En cada opción tendrán que asumirse las ventajas y desventajas y aplicar alguna o varias de estas estrategias al interior de la organización.

En el terreno económico necesitamos actuar con estrategias claras, más reales y efectivas que las actuales. Por esto queremos incluir una reflexión y una serie de estrategias para el apoyo económico de los presos.

Estamos concientes que actualmente el sentido de apoyo económico ha sido francamente asistencialista, temporal y específico en algunas áreas, como la gestión legal, sin incluir otros gastos como la manutención de las familias de los presos.

Las necesidades no terminan con colectar en una ocasión el apoyo voluntario de los socios por parte de la organización, ya que, por diversas razones:

1. No se enfrenta el problema de manera integral, solamente se “resuelve” el compromiso de la organización de manera momentánea.
2. Al ser de carácter coyuntural, responde la organización sólo ante la emergencia (cuando se detiene y procesa al preso en la mayoría de los casos). Sin embargo, cuando la emergencia pasa y la cárcel se vuelve una situación permanente, no se enfrentan una serie de necesidades económicas, como la manutención a la familia del preso. En consecuencia se sienten abandonados y excluidos.
3. Se hace evidente que no se suman esfuerzos y no hay coordinación entre los presos, sus familias, las organizaciones a las que pertenecen y los grupos solidarios.

Definimos una serie de estrategias de carácter económico de apoyo al preso para la construcción de una postura que incluya estas características:

- Generar propuestas desde la sociedad civil, cuyo objetivo sea la integración de los diferentes agentes involucrados para resolver sin esperar necesariamente apoyo gubernamental.
- Se desarrolla desde los grupos solidarios y hacia los presos y sus familias.
- Proponer acciones coordinadas formando coaliciones entre los diferentes agentes involucrados.
- Propiciar acciones más estructurales y permanentes, no únicamente coyunturales.
- Fomentar un proceso continuo y amplio más que desarrollar acciones específicas para un preso o un grupo determinado.
- Intentar resolver el problema y no únicamente reaccionar ante la emergencia.

Por esto hemos decidido incluir en esta serie un conjunto de herramientas que faciliten el desarrollo de estrategias propias para cada sector, lo que estructurado por agentes estaría de la siguiente forma:

#	Herramientas	Organizaciones que tienen presos y presas	Grupos solidarios	Familiares	Presos
1	Desarrollo de conceptos comunes	X	X		
2	Análisis de documentos escritos		X		
3	Plan de comercialización	X	X		
4	Formas de comercialización de productos	X	X	X	
5	Dinámicas para la venta de productos			X	X
6	Diseño de productos		X		X

2. Distribución de las herramientas para Grupos Solidarios

2.1 Análisis de documentos escritos

Para fortalecer la discusión es deseable hacer una revisión de lecturas, discutir las en pequeños grupos y concluir lo que piensan al respecto de ellas, sugerimos dos, pero pueden incluir las que deseen.

- Julio Boltvinik «Amartya Sen y la teoría de la pobreza». La Jornada. Jueves 29 de octubre de 1998.
- NOSOTROS NO INICIAMOS EL FUEGO: EL CAPITALISMO Y SUS CRÍTICAS, ANTES Y AHORA. By Sheri Berman , From *Foreign Affairs*, July/August 2003.

2.2 Desarrollo de conceptos comunes al respecto del comercio de productos

Proponemos dos dinámicas para el desarrollo de conceptos comunes dentro del grupo.

□ Dinámica de acuerdo y desacuerdo

Indicaciones:

Se realizarán una serie de preguntas a los asistentes para que ellos apunten si están de acuerdo o no en las frases, entendiendo que no hay respuestas equivocadas. Lo que nos interesa es utilizar la dinámica como motivador de ideas al respecto del mercado, posteriormente se llena una tabla con los resultados y se discute en el grupo.

**Tabla de resultados de la dinámica
acuerdo / desacuerdo**

PREGUNTA	Acuerdo	Desacuerdo
1) ¿Es más difícil venderle a una persona que tiene recursos económicos que a alguien que no tiene recursos económicos?		
2) ¿Para vender un producto se requiere más técnica que esfuerzo?		
3) ¿La única forma de vender es bajar el precio de nuestros productos?		
4) ¿Tenemos suficientes condiciones para ampliar nuestro mercado?		
5) ¿Tener más ventas es mejor que tener más ganancias?		

Comentarios:

Pregunta 1:

Esta pregunta investiga al respecto de las opiniones que tienen los asistentes de alguien que tiene más o menos recursos económicos, sin especificar qué es lo que se vende.

Pregunta 2:

En esta pregunta se mide el interés de los asistentes por la técnica y por el esfuerzo.

Pregunta 3:

Se marca la importancia del costo y valor.

Pregunta 4:

El propósito de la pregunta es comentar un poco del artículo para que pensemos en las condiciones actuales y nuestro propio contexto.

Pregunta 5:

El equilibrio entre tener ganancias o la venta como un servicio a mayor gente.

Conclusión de conceptos

Como resultado de la discusión previa, proponer de forma escrita a los demás asistentes en lo que sienten que estamos de acuerdo como grupo respondiendo a la pregunta ¿En qué estamos de acuerdo?

Vamos a poner un ejemplo, en un taller se obtuvieron las siguientes frases de acuerdo:

Se propusieron frases en las que estuviéramos de acuerdo todos los asistentes.

- 🌍 El mercado no sólo es cruel, sino que también puede ser humano.
- 🌍 El mercado es como lo hagamos, y lo haremos como somos.
- 🌍 Queremos obtener buenas ganancias y buenas relaciones.
- 🌍 El mercado: sistema de encuentro humano.
- 🌍 Vender más productos para beneficiar a más personas.
- 🌍 Los compradores pueden estar en nuestro mismo nivel económico y nuestro contexto.
- 🌍 Cómo dotar a nuestros productos de valor.
- 🌍 Estudiar la temporalidad del proceso.

2.3 Plan de Comercialización

Estos son algunos pasos para elaborar un plan de mercadotecnia:

1.- Entendiendo tu mercado y a la competencia.

Algo peor a tener un producto y enviarlo al mercado es remodelarlo sin primero entender el mercado y qué es lo que éste quiere.

Un mercado rentable consiste en gente que tiene deseos que no han sido cumplidos, de tal manera que cuando encuentren tu producto decidan adquirirlo. Para entender tu mercado debes responder a preguntas tales como:

¿Hay segmentos del mercado que están insatisfechos?

¿Hay suficiente mercado para mi producto?

¿Cuántos productos necesito vender para estar en equilibrio?

¿Existe competencia para lo que yo vendo y dentro de ella yo soy competitivo?

¿Cuáles son las debilidades de mis competidores para que yo pueda hacerlo mejor que ellos?

¿Mi mercado aprecia o valora las características especiales que yo ofrezco?

2.- Entendiendo al cliente

Para la venta es básico saber quién puede ser mi cliente, qué le gusta, qué lo motiva a comprar. Para eso necesitamos saber:

¿Cómo el posible cliente compraría un producto similar al nuestro?

¿Quién es el principal cliente y la principal influencia en el proceso de compra?

¿Qué tipo de hábitos tiene mi cliente? Por ejemplo, de dónde obtiene información para comprar.

¿Cuáles son las principales motivaciones de compra? (Lo compra para verse bien, para sobresalir ante los demás, por ser caritativo, o por querer adquirir un producto útil).

3.- Selecciona un nicho de mercado, es decir, elegir un grupo de posibles compradores que vaya con tus intereses, con quien te puedas comunicar fácilmente.

4.- Desarrolla un mensaje de mercadotecnia. No sólo deberás transmitir lo que haces, sino sugerir que al comprarlo, el cliente estará contigo. Hay dos tipos de mensajes: uno corto, el cual responde a la pregunta ¿qué es lo que haces? Y el otro, que es un mensaje más completo. Dicho mensaje deberá incluir en la promoción una explicación sobre el beneficio que obtendrás al vender el producto y la ayuda directa que el comprador brinde hacia tu causa. Muestra que no sólo tú te estás beneficiando, si las características de lo que vendes tienen una garantía, un buen precio, calidad y utilidad, es seguro que el comprador también quedará convencido.

5.- Determina un medio para contactar tus clientes. Periódicos, pósters, seminarios, boletines, de puerta en puerta, en clases que recibas, radio, ferias, eventos, periódicos murales, correos electrónicos, páginas electrónicas, agentes, catálogos. La finalidad es que llegue a tus clientes.

6.- Establece metas de ventas y de mercadotecnia. Que sensibilices, que esté dentro de tus alcances, sé realista. Que te pongas metas a corto, mediano y largo plazo tanto en la producción como en la venta.

7.- Establece un presupuesto. Flexible, realista, que logre determinar cuánto te cuesta en tiempo y en costos cada cliente ganado.

2.4 Formas de comercialización de productos

¿Cuál es nuestro producto?

¿Cómo aumentar el valor de nuestro producto?

- Logrando que nuestro producto sea diferente.
- Mejorando la calidad de nuestro producto.
- Mejorando la presentación.
- Etiquetándolo y empacándolo con creatividad.

¿Cómo establecer el precio de nuestro producto?

- Sacar el costo de los materiales invertidos,
- el tiempo que lleva elaborar el producto,
- deberemos establecer un porcentaje justo de utilidad (cuánto le ganaremos).
- Comparar el precio final con otros productos similares existentes en el comercio, nos orientará para ver si nuestra utilidad es justa.

¿Cómo promover nuestro producto?

- Elaborando un catálogo.
- Adecuándolo a nuestros clientes.

¿Cuáles son los distintos puntos de venta?

- Mercados y ferias.
- Puntos especializados de venta (tiendas).
- Venta a distancia (exportación).
- Venta combinada con una actividad cultural, política o turística.

Para comprender la variedad de opciones, construimos una gráfica donde el eje horizontal representa la distancia cultural y el eje vertical representa la distancia geográfica, posteriormente colocamos en círculos los distintos grupos humanos y en rectángulos las diferentes formas de venta. Este es un ejemplo, pero ustedes pueden construir su propia gráfica, dependiendo de su propio contexto.

FORMA DE VENTA POR TIPO DE CLIENTELA



Ventajas	Desventajas
Se puede vender con mayor utilidad	La transportación. Por las pérdidas en daños
El producto se da a conocer	Se depende de otros en cuanto a la promoción
Se logran contactos para ventas futuras	Gastos extras (renta del espacio)

Condiciones para una adecuada venta

En ferias

- Presentación adecuada del sitio de venta.
- Embalaje adecuado.
- Gente capacitada y dinámica en el punto de venta.
- No ir a muchas, sólo a las más acudidas y de manera continua.
- Adaptar la oferta a la demanda, sólo llevar lo que se vende.
- Ajustar el precio a la calidad.

En mercados de promoción

- Invitar a distribuidores, comercializadores, restauranteros, etc.
- Formalizar entrevistas, reuniones, demostraciones, presentación de productos.
- Llevar videos, regalos promocionales.

En puntos de venta especializados

- Armar lo necesario para que entre todos se tenga un concepto completo (como un súper especializado en algún tema).
- Preferentemente en una zona turística o comercial con algún motivo (niños, ancianos, vegetarianos, deportistas, salud).
- Colocar servicios complementarios.
- Diferenciar entre lo que es comprar por necesidad y comprar por placer.

En puntos de venta colectiva

- De una organización o de una red.
- Promocionar el proyecto y no sólo el producto. Que se haga notar que hay toda una organización atrás de la venta de dicho producto y que por consecuencia, traerá una serie de beneficios no sólo económicos, sino también sociales, culturales y políticos.

¿Cómo es la distribución de nuestro producto?

- Conocer cuál es nuestra cadena del valor.
- Cómo estamos usando la etiqueta, el envase y el embalaje.
- Si es adecuado el precio.
- Si el medio de transporte es seguro.

3. Sugerencias para profundizar en el tema

Necesitamos desarrollar un ejercicio de revisión de algunas posturas teóricas, conceptuales y metodológicas para ir más allá de la intuición y llegar a constituir una posición razonada al respecto del diseño de políticas, programas o proyectos orientados a la superación de las necesidades económicas de los presos. Para esto necesitamos elaborar y presentar aportes relativos a:

- fortalecimiento económico de los presos,
- espacios de desarrollo de estrategias de apoyo a presos,
- vinculación con mercados solidarios para sus productos,
- los mecanismos de concertación social,
- a la vinculación inter-grupal (ONG´s con organizaciones productivas o políticas y gubernamentales),
- la definición de posturas al respecto de lo público y lo privado (la responsabilidad de mantener a los presos es del Estado, pero la propuesta económica de venta genera ganancias al preso que lo produjo, por lo que se desarrolla una venta privada).

ANEXO 2

Pastoral Penitenciaria Católica¹

Objetivo General:

Hacer presente la salvación de Jesucristo a los hombre y mujeres de todas las edades en cualquier lugar donde se encuentren privados de su libertad y por lo mismo en la rehabilitación física, social, moral y cristiana de todo hombre y mujer, niño o joven, adulto o anciano, marginados de la sociedad, culpables o inocentes, en cualquier etapa en que se hallen bajo la custodia, directa o indirecta, de la autoridad civil, desde su detención hasta su liberación.

Proyecto General:

1. Organizar las regiones pastorales a nivel nacional, tener un coordinador regional y un asistente espiritual que sean los que animen y motiven la región.
2. Organizar las Diócesis, que haya un coordinador laico y sacerdote asistente espiritual diocesanos.
3. Tener un plan de trabajo y formación diocesano y local que partiendo de la realidad del lugar y necesidades particulares.

Áreas de trabajo:

I. Área espiritual. Hacer vida el evangelio dentro del penal.

- *catequesis
- *sacramentos
- *tiempo litúrgico
- *material religioso
- *temas bíblicos

II. Área humana.

- *superación personal
- *atención familiar
- *autoestima
- *atención médica
- *desarrollo académico
- *capacitación técnica

III. Área social.

- *materiales
- *venta de artículos
- *deportes
- *eventos culturales
- *eventos sociales
- *crear un fondo económico
- *tener financiamiento

IV. Área Legal

*Acompañamiento legal en todo el proceso penal desde su detención hasta el amparo y todo lo que incumbe al poder judicial. Como es su defensa en primera instancia, apelación, amparo, testigos de pobreza y agilizar el proceso legal.

*Lo que respecta al poder ejecutivo: que es prevención social y dirección de reclusorios, acelerar su libertad cuando ya están a punto de cumplir su sentencia, y si es necesario buscar avales morales, ver si tienen multas buscar la manera de la condonación o buscar padrinos para estos pagos, agilizar su libertad tanto del fuero común que depende del estado y el federal que depende del gobierno federal.

Para conocer más sobre la Pastoral Penitenciaria de la Diócesis de San Cristóbal dirigirse a:

Calle 20 de noviembre y 5 de febrero #6

Col. Centro C.P. 29200

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. México.

Tel. 01 967 678 00 53

ANEXO 3

El Papel de Especialistas en la Atención Integral a Personas Presas y su Red de Apoyo

Los médicos, abogados, psicólogos, educadores y personas con tan distintas especialidades pueden solidarizarse con la situación de una persona presa. Su aporte de forma coordinada permitiría transformar positivamente algunos aspectos de la vida carcelaria, apoyar la vida de miles de personas presas y expresas, ayudando también a afrontar esta experiencia a familiares y comunidades.

A continuación presentamos un listado de algunas especialidades y aquellos ámbitos en los que podrían ayudar:

Psicólogo/a: la tortura, el aislamiento, los castigos arbitrarios, la angustia por no saber nada de la familia, la organización y la comunidad; la frustración y rabia ante la injusticia del encarcelamiento, cambios en los hábitos personales, dejar de tomar decisiones por el sistema represor al interior, adaptación forzada a ciertas maneras de responder a estímulos son distintos elementos que explican la gravedad de las consecuencias emocionales que la prisión genera.

Por lo tanto, la ayuda de profesionales de la psicología puede ser fundamental para apoyar a las personas presas y su entorno a afrontar positivamente su situación, reforzando sus recursos personales y de

grupo; favorecer el apoyo mutuo entre los afectados directos y las personas cercanas a ellos, facilitar el proceso para dar sentido a lo que viven, evitar que se quiebren emocionalmente, realizar un acompañamiento cercano para evitar secuelas graves; ayudarles a integrar esta experiencia aunque traumática, repleta de aprendizajes que pueden movilizar a cualquier persona hacia el crecimiento y la fortaleza personal y de su comunidad.

Esto no es fácil, la experiencia de vida en la cárcel rompe la identidad de las personas, por eso consideramos fundamental este trabajo realizado desde una perspectiva psicosocial. Fortaleciendo la vida comunitaria, tejiendo redes de apoyo mutuo. Donde no individualicemos el problema, en donde las experiencias de las personas no las veamos como reacciones ante un trauma, no psiquiatricemos las consecuencias ante el encierro y la tortura, jamás verlos como víctimas. Al contrario, se trata de un apoyo psicológico para reforzar los recursos positivos de las personas, el tejido asociativo y la capacidad organizativa, de respuesta y apoyo de la comunidad y las organizaciones.

Contar con las herramientas necesarias para realizar peritajes psicológicos que puedan dar fe de las condiciones en que se encuentra la persona privada de su libertad. Diagnóstico que pueda ser integrado durante el juicio y dar fe de él ante el juez.

Acompañar o coordinar a un equipo de voluntarios para apoyar aquellos aspectos de la vida diaria que influyen en la salud integral de las personas presas y su red de relaciones. Cuestiones como los hábitos de higiene, la alimentación, la ayuda mutua entre presos, las actividades, el estudio o el trabajo, detectan

las necesidades cotidianas desde una perspectiva integral y apoyan los procesos de autonomía del colectivo de personas presas y sus familias, ayudando a la coordinación de diferentes recursos y personas solidarias. Pueden hacer recomendaciones a otros especialistas (psicólogo, médico, maestro) para una mejor atención.

Este acompañamiento psicosocial deberá darse desde el momento de sufrir amenazas, cuando ha sido detenido e internado en prisión y dar un seguimiento especial al salir del encierro. Ayudar a la adaptación mutua en la familia o la organización. Hay que tener en cuenta que tanto en la comunidad, familia y organización, se han dado cambios con la ausencia del preso y han pasado dificultades. Pero también la persona presa ha vivido una experiencia muy dura y difícil, sin conocer de cerca lo que ha pasado en su entorno, que le pueden haber producido cambios en su forma de sentir, de pensar y de relacionarse. Esto le puede producir una sensación de mayor aislamiento y soledad una vez pasados los primeros días de su salida. Apoyar este proceso donde todos y todas encuentren su lugar y puedan dar un sentido comunitario a lo vivido es muy importante para la salud mental de todos.

Médico/a, enfermero/a: la atención médica dentro de los centros penitenciarios durante la detención y la estancia en la cárcel es deficiente en todos los sentidos. Durante la detención, es muy importante que un médico de confianza (igual que un psicólogo) pueda realizar un peritaje sobre las condiciones en que se encuentra la persona detenida, ya que generalmente son torturadas para que se confiesan culpables de delitos que nunca cometieron. Por lo tanto,

ese seguimiento no sólo es importante para proteger la salud del detenido, sino también como posible prueba para el juicio. Una vez en prisión, el seguimiento y atención médica son fundamentales. Por un lado, porque en el interior de las cárceles es deficiente y a menudo no existe. Por el otro, porque la presión psicológica produce muchos malestares y enfermedades físicas debidas a la tensión y a la preocupación, y a las condiciones de vida de las cárceles (sobrepoblación, mala alimentación, falta de ejercicio, castigos físicos, etc.).

Hay que destacar las necesidades específicas de las mujeres presas, sobretodo en cuanto a salud reproductiva. El cuidado integral durante el embarazo y en el momento del parto requiere una atención cuidadosa y constante.

La coordinación y colaboración entre médico y psicólogo permitirá una atención más integral a la persona presa para la mejora de su estado de salud.

Abogado/a: a nivel de defensa legal las personas presas, familias y organizaciones suelen estar muy desprotegidas. Son necesarios profesionales comprometidos que asesoren y se hagan cargo de los procesos judiciales y el seguimiento al régimen penitenciario. Normalmente, en México, la defensa legal y justa se acaba convirtiendo en una cuestión de dinero. Dinero que la mayoría de familias y organizaciones no dispone. Los abogados de oficio no se preocupan por los casos y a menudo están dentro de mafias de corrupción. La solidaridad de colectivos profesionales se hace indispensable para poder garantizar una defensa justa de nuestros presos.

Observador/a de Derechos Humanos: La cárcel es uno de los lugares donde más se ejerce la impunidad y la violación sistemática de los derechos humanos. Donde podemos observar el abismo de diferencias entre las leyes y su aplicación: pagos ilegales, castigos, tortura, traslados sin consentimiento, falta de atención médica, falta de atención legal y un largo y triste etcétera. La indefensión de las personas presas y sus derechos, en las cárceles, forman parte de su vida cotidiana. Es, cada día más necesaria, la presencia de organismos y observadores de derechos humanos que puedan realizar el seguimiento de la situación de prisiones y cursar las denuncias y las demandas de investigación cuando sea necesario en coordinación con ellos, sus familias y organizaciones. No sólo es importante para denunciar la violación de los derechos humanos, también como forma de protección y de promoción del cambio de las condiciones de vida en las cárceles de Chiapas y México. Estas visitas y seguimiento deben ser constantes en el tiempo, de lo contrario corremos el riesgo de que los presos sufran represalias por las denuncias realizadas. Por lo tanto, debe haber una verificación permanente de su situación en los penales.

Traductor/a: la mayoría de los presos de conciencia en Chiapas son indígenas que tratan de buscar una mejora de las condiciones de vida de sus familias y comunidades. Su idioma materno no es el castellano. A pesar de que el Estado está obligado a facilitar a un traductor/a a la persona presa cuando lo necesite (gestiones legales, declaraciones, atención médica, etc.) puede suceder que no cumple o cuando lo hace en muchas ocasiones el traductor/a es corrupto y realiza su labor en contra de la persona presa. Para evitar que se violen sus derechos perdiendo la posibilidad de una defensa justa, de tomar decisio-

nes en cuestiones que le afectan, de atención médica y de defensa en el interior de la cárcel, es necesario que cuente con traductores solidarios.

Por otro lado, esta labor puede apoyar a las distintas personas o grupos solidarios para realizar su labor.

Maestro/a: en el interior de los penales hay muy pocas (en algunos casos ninguna) actividades organizadas que permitan a las personas aprovechar el tiempo en la cárcel y terminar sus estudios de primaria. En el caso de la secundaria todavía es más difícil, debido a la ausencia de maestros y maestras contratados para este fin. Hay que tener en cuenta que la formación no sólo es importante para que las personas presas puedan avanzar en sus estudios y en sus capacidades, sino que también es una herramienta psicológica que permite que la persona presa esté ocupada, canalice sus energías y sus pensamientos en actividades constructivas y refuerce su autoestima, su visión de futuro y el control de su propia vida.

La ley establece para algunos casos la disminución de su sentencia si está dedicado al estudio. Poder contar con un grupo de maestros y maestras solidarias que dé clases en el interior de los penales de forma constante y den seguimiento a los progresos de cada persona, mejoraría las condiciones de la vida en la cárcel, así como las herramientas de conocimiento y resistencia de nuestros presos.

Promotores de talleres de trabajo: Que enseñen algún oficio y acompañen el desarrollo de talleres de actividades productivas, como: carpintería, tejido de hamacas, de bolsas, tapicería y cualquier oficio que permita tener herramientas dentro de un penal. Con el apoyo externo para su comercialización las

personas presas podrían realizar cualquier actividad laboral que les permita reducir su condena y además lograr una ocupación permanente reforzándoles su capacidad de adquirir responsabilidades, su autoestima y en general su bienestar psicológico a pesar del encierro.

Promotores de actividades artísticas: como la música, la escritura creativa, expresión corporal, pintura, dibujo, toda actividad que desarrolle la creatividad, creando obras bellas que expresan la vida de dentro. El apoyo externo es decisivo para motivar estas actividades al interior de las cárceles en donde no existen y se ven tan lejanas, mantener la constancia creando grupos de trabajo que a lo largo del tiempo puedan quedarse como trabajos necesarios: tener coros y grupos musicales que componen letra y música, grupos literarios que hacen poesía, cuento, narraciones sobre su propia vida, exposiciones permanentes de pinturas y dibujos que además puedan vender.

Promotores de actividades deportivas: existen algunos deportes que las mismas direcciones de cárceles promueven. Quien desde fuera ame el deporte puede transmitir esta disciplina, esfuerzo que brinda muchos beneficios. Incorporar actividades como la relajación, el yoga, tai-chi y otras que permiten la cohesión grupal y desarrollo de la convivencia.

En general todas las personas tenemos distintos conocimientos que podemos compartir con las personas presas para la mejora de su vida y la resistencia en la cárcel. Como ellos mismos nos han explicado, las horas en el interior del penal son muy largas, y la preocupación, la soledad, el coraje, la impotencia hacen que la persona sienta una tensión muy grande que puede afectar mucho su salud física y mental.

Por eso, una forma de ayudarlos y apoyarlos es organizar talleres y actividades, según los conocimientos de cada uno, que, de forma continua puedan beneficiarlos. Actividades de grupo que fortalecen la ayuda mutua, la canalización de energía, la descarga de tensiones, la creatividad, la identidad y la sensibilidad. Organizar y realizar estas actividades en el interior de los penales es una forma de apoyo y solidaridad con su causa y en la que todas y todos podemos aportar nuestro granito de arena.

Vemos cómo uniendo esfuerzos desde distintos campos profesionales podemos solidarizarnos y apoyar a las personas presas, sus familias, organizaciones y comunidades que están sufriendo una represión injusta. Es muy importante la coordinación y trabajo conjunto, optimizar los recursos y hacer una defensa integral de las personas presas y su entorno, fortaleciendo la resistencia y defendiendo los derechos humanos.

Tan importante es la lucha fuera de los penales como en su interior. A menudo, después del impacto inicial de la detención de una persona o grupo, el tiempo pasa y, de algún modo, nos olvidamos de quienes están privados de su libertad y éstos sólo son atendidos por sus familias que tienen escasos medios y también se sienten solas en el problema. No podemos olvidar que la persona está presa por buscar el camino hacia una sociedad más justa, por luchar en una organización, por buscar mejoras en las condiciones de vida de su comunidad.

Es fundamental que entre todas y todos: organizaciones, comunidades, familias, grupos de apoyo y profesionales, unamos nuestras fuerzas para luchar contra la injusticia y defender a las personas que sufren directamente la represión.

ANEXO 4

Ubicación de CERESOS y Cárceles Distritales en Chiapas.

1. CERESOS en Chiapas

Centro de Readaptación Social	Ciudad
CERESO No. 1	Tuxtla Gutiérrez (Cerro Hueco)
CERESO No. 2	Tuxtla Gutiérrez (Cerro Hueco)
CERESO No. 6 (Mujeres)	Tuxtla Gutiérrez (Cerro Hueco)
CERESO No. 3	Tapachula
CERESO No. 4	Tapachula
CERESO No. 7	Huixtla
CERESO No. 9	Acapetahua
CERESO No. 11	Pichucalco
CERESO No. 13	Tonalá
CERESO No. 5	San Cristóbal de Las Casas
CERESO No. 10	Comitán
CERESO No. 8	Villaflores
CERESO No. 12	Yajalón
CERESO No. 15	Copainalá

2. Cárceles Distritales en Chiapas

Cárcel Distrital	Municipio
Chiapa de Corzo	Cabecera municipal de Chiapa de Corzo
Motzintla	Cabecera municipal de Motzintla
Bochil	Cabecera municipal de Bochil
Simojovel	Cabecera municipal de Simojovel
Cintalapa	Cabecera municipal de Cintalapa
Ocosingo	Cabecera municipal de Ocosingo
Copainalá	Cabecera municipal de Copainalá
Catazajá	Cabecera municipal de Playas de Catazajá
Salto de Agua	Cabecera municipal de Salto de Agua

3. Centro de Readaptación para Menores de Edad

Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores Villacrisol.	Cabecera municipal de Beriozabal
-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

Directorio elemental Anexo 5 1. Centros de Derechos Humanos en Chiapas Organismos no Gubernamentales

Organismos no Gubernamentales	Dirección	Ciudad	Teléfono y Fax	Correo electrónico y página electrónica
Centro de Derechos Humanos Abogados Descalzos	Av. Francisco Javier Mina # 252 C. P. 29960	Palenque	(01 916) 34 523 03	
Centro de Derechos Humanos de la Sierra Madre del Sur (CEDEHSMAS)	Av. López Mateos # 250 Barrio San Román	Motzintla		
Centro Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C.	Calle Brasil # 14 Barrio de Mexicanos	San Cristóbal de Las Casas	(01 967) 67 835 48, 67 873 95, 67 835 51	cdhbcasas@laneta.apc.org frayba@frayba.org.mx www.laneta.apc.org/cdhbcasas
Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, A. C.	3ª Avenida Sur # 12, Esq. 2ª Oriente, Col. Centro	Tapachula	(01 962) 62 556 86	cdhac@tap.com.mx
Centro de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de La Nada	2ª Avenida Sur poniente # 257 Barrio Aeropuerto	Ocosingo	(01 919) 67 308 83 67 304 76	pedrolorenzo@laneta.apc.org
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, A. C.	Calle Jiménez # 78 C. P. 29960	Palenque	(01 916) 34 500 35	prodhpal@cibernet.net.mx www.sjsocial.org/prodh
Centro de Derechos Indígenas, A. C. (CEDIAC)	Av. Allende # 37, Barrio Centro C. P. 29940	Chilón	Tel. y fax: (01 919) 67 100 21	cediac@sjsocial.org cediac2001@prodigy.net.mx
Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos, A. C.	Ejército Nacional # 108-A Barrio de Guadalupe	San Cristóbal de Las Casas	(01 967) 67 403 43	comunitarios@prodigy.net www.defensorescomunitarios.org
Colectivo Educación para la Paz (CEPAZ)	Calle Cerrada de Cuba # 3, int. 8, Barrio Tlaxcala	San Cristóbal de Las Casas	(01 967) 67 877 04 67 861 94	cepaz@prodigy.net.mx cepaz@laneta.apc.org
Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (CDLI – Xi'nich)	Calle Jiménez s/n entre calles 5 de febrero y Periférico Norte C. P. 29960	Palenque	(01 916) 34 508 41, Fax: 34 500 54	xel@sjsocial.org www.sjsocial.org

Organismos gubernamentales

Organismos Gubernamentales	Dirección	Ciudad	Teléfono y Fax
Comisión Nacional de Derechos Humanos en Chiapas (CNDH)	Av. Josefa Ortiz de Domínguez # 28, Barrio de Santa Lucía	San Cristóbal de Las Casas	(01 967) 67 804 29, 67 818 81, 67 865 30
Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)	Bldv. Comitán # 143 Col. Moctezuma,	Tuxtla Gutiérrez	(01 961) 60 256 09 60 289 80, Fax 60 257 84
	2ª Norte Poniente # 24 C. P. 20950	Ocosingo	(01 919) 67 305 68
	4ª Avenida Sur esquina con 4a. Poniente # 38 C. P. 30700	Tapachula	(01 962) 62 210 41 Fax: 626 68 49
Visitadurías Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Adelina Flores # 09 Zona Centro C. P. 29 200	San Cristóbal de Las Casas	(01 967) 67 806 07 Fax: 67 803 99
	Visitadurías Adjuntas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Av. Rayón # 121-B entre 30 de julio y Dr. Antonio Castro Zambrano C. P. 30500	Tonalá
1ª Avenida Poniente Norte # 54. C. P. 30001		Comitán	(01 963) 63 206 36
Avenida 5 de mayo esquina Francisco Javier Mina s/n C. P. 29 960		Palenque	(01 916) 34 506 63
Av. Central Norte # 120 entre 1ª y 2ª Calle Norte, Planta alta C. P. 30900		Motozintla	(01 964) 641 02 96
	Calle Zaragoza # 27-A C. P. 29520	Pichucalco	(01 932) 32 309 17

2. Coordinación General de los Centros de Readaptación Social (CERESOS)

Primera Norte Oriente # 1068
Tuxtla Gutiérrez

3. Poder Judicial del Estado de Chiapas en Materia Penal

Sede	Sala (cada sala compuesta por tres magistrados)	Juzgados de lo penal (compuesto de un juez, un secretario y un actuario)	Juzgados de paz (compuesto por un juez y número de secretarios y actuarios según decida el Supremo Tribunal)
San Cristóbal de Las Casas	Sala regional Mixta del Supremo Tribunal de Justicia, conoce de todas las materias	Juzgado de lo Penal de Primera Instancia	
Tuxtla Gutiérrez	Una sala de lo penal del Supremo Tribunal de Justicia, conoce de su materia	Juzgado de lo Penal de primera instancia	
Tapachula	Dos Salas mixtas del Supremo Tribunal de Justicia, conoce de todas las materias	Juzgado de lo Penal de Primera Instancia	
Pichucalco	Una Sala Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia, conoce de todas las materias	Juzgado de lo Penal de primera Instancia	
En cada Municipio			Juzgados de Paz y conciliación o Juzgados Municipales

4. Juntas de Buen Gobierno Zapatistas y Municipios Autónomos

Juntas de Buen Gobierno	Municipios Autónomos
1. Selva Fronteriza "Hacia la Esperanza"	General Emiliano Zapata, San Pedro de Michoacán, Libertad de los Pueblos Mayas, Tierra y Libertad
2. Tzots Choj "Corazón de Arco Iris de la Esperanza"	17 de noviembre, Primero de enero, Ernesto Ché Guevara, Olga Isabel, Lucio Cabañas, Miguel Hidalgo, Vicente Guerrero
3. Selva Tzeltal "El Camino del Futuro"	Francisco Gómez, San Manuel, Francisco Villa, Ricardo Flores Magón
4. Zona Norte "Nueva Semilla que a Producir"	Vicente Guerrero, Del Trabajo, La Montaña, San José en Rebelión, La Paz, Benito Juárez, Francisco Villa
5. Altos "Corazón Céntrico de los Zapatistas Delante del Mundo"	San Andrés Sacamch'en de los Pobres, San Juan de la Libertad, San Pedro Polhó, Santa Catarina, Magdalena de la Paz. 16 de febrero, San Juan Apóstol Cancuc

5. Para enviar acciones urgentes

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Lic. Vicente Fox Quesada
 Presidente de la República
 Residencia Oficial de los Pinos
 Colonia M. Chapultepec, Delegación M. Hidalgo
 11850 México, D.F.
 Tel/Fax:(0155) 52 77 23 76

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)

José Luis Durán Reveles
 Subsecretario de Comunicación Social
 Barcelona 32, Col. Juárez
 06600, México, DF
 Tel: (0155) 51 28 00 00 / 55 35 70 45
 Fax: (0155) 55 46 08 95
 Sitio Web: www.gobernacion.gob.mx
 Correo Electrónico: ghuerta@segob.gob.mx

Dirección General de Comunicación Social Gubernamental

Fátima Fernández Christlieb
 Directora
 Hamburgo 135, 7° piso, Col. Juárez
 06600, México, DF
 Tel: (0155) 52 09 88 84/85, 52 09 88 00 ext. 30275
 Fax: (0155) 52 09 90 23
 Sitio Web: www.gobernacion.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)

María Manuela de la Rosa Aguilar
 Directora de Comunicación Social
 Reforma 3, 2° piso, Col. Guerrero
 06300, México, DF
 Tel: (0155) 53 46 26 00, 53 46 26 02
 Fax (0155) 53 46 27 60
 Sitio Web: www.pgr.gob.mx

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dr. José Luis Soberanes Fernández
 Presidente
 Av. Periférico Sur 3469, 5° piso,
 Col. San Jerónimo Lídice,
 Delegación Magdalena Contreras,
 C.P. 10200 México, DF
 Tel: (0155) 54 90 74 00 al 49, 56 81 81 25
 Ext: 163, 164 y 165
 Sitio Web: www.cndh.org.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Lic. Pablo Salazar Mendiguchia
 Gobernador del estado de Chiapas
 Palacio de Gobierno, 1er Piso
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 Conmutador: (01961) 61 2 90 47 / 61 2 90 48
 61 2 10 93 / 61 2 33 52 / 61 2 05 28
 correo: secpart@prodigy.net.mx
 Página Web: www.pablosalazar.org.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Rubén Velázquez López
 Secretario de Gobierno
 Palacio de Gobierno, 2o. Piso
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 Tel.: (01961) 61 3 50 22 / 61 3 14 47 / 61 3 24 59
 Conmutador: (01961) 61 2 90 47 / 61 2 90 48

PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Lic. Mariano Herran Salvatti
 Procurador General de Justicia
 Libramiento Nte. Ote. s/n, 3er. Nivel
 Col. Infonavit «El Rosario»
 C.P. 30064 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 Conmutador: (01961) 61 6 53 59 / 61 6 53 65
 61 6 53 74 / 61 6 53 73 Ext. 300 y 303

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS

Lic. Cesar Alfredo Abraham Corzo
 Presidente de la Comisión Estatal (Encargado)
 Blvd. Comitán No. 143, Col. Moctezuma
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 Tel: (01961) 61 2 55 06 Fax: (01961) 61 3 31 11

Anexo 6

Vocabulario básico en prisiones

Alcaide: Jefe o responsable de la seguridad en la prisión. Están a su cargo el comandante, cabo y custodios.

Celda: Edificio o lugar nombrado con letra y número en donde se ubican los cantones de los presos.

Cabo de celda: El que apoya al preciso de la celda. En su ausencia lo puede sustituir para la toma de decisiones.

Cantón: Lugar o cuarto numerado donde duermen los presos. Están dentro de la celda.

Camarada: Palabra para expresar una amistad.

Chivo o Socorro de Ley: Dinero del gobierno o subsidio estatal que reciben los presos, siempre y cuando no reciban alimentos en el comedor.

Estafeta: Preso que se dedica a llevar mensajes, buscar personas al interior del penal o a cargar cosas de las visitas.

Estoy frío: No tengo dinero.

El cliente: Se refiere a la persona agraviada. En el caso de homicidio el cliente es el muerto.

Es tu paro, tu paro carcelero: Esta expresión se utiliza cuando alguien no cree en lo que dice otra persona. Es como decir: «no te creo».

Estás entrado: Esta expresión se utiliza para señalar que alguien debe dinero o algún favor a quien dice la frase.

Fila India: Castigo en el cual todos hacen una fila y uno pasa por en medio para ser golpeado por todos.

Gafetero: Preso que se dedica a verificar qué visitas se quedarán al interior del penal y reportarlas al área correspondiente.

Guacear: Expresión que se utiliza para pedirle a alguien que se vaya: "Oye, tú, guacéate".

Jefe de talacheros: Encargado de mandar y supervisar a los que hacen talacha.

Jefes: Presos que tienen dinero.

Malandrines: Preso vividor, que busca estafarte o mentirte y servir o hacer un trabajo aunque sea sucio a cambio de dinero o de favores.

Plancha: Cama de cemento donde duermen los presos, están dentro de los cantones.

Preciso: Preso que es el presidente de la celda, establece las reglas al interior de una celda.

Preciso general: Preso que representa a todos los precisos de celda.

Rayado: Castigo por infringir las reglas dentro de la celda, sanciones económicas o aislamiento.

Talacha: Trabajo realizado por los presos que no tienen dinero para pagar el derecho de celda y cantón.

ANEXO 7

Bibliografía consultada

AZAOLA, Elena y José Yacamán Cristina. **Las mujeres olvidadas**. México: Comisión de Derechos Humanos / Colegio de México, 1996.

BIURRUM, J. (Dir.); R. Reyes et al. **Deseo y Crueldad: la psicología del Sayón**. Bilbao, Vizcaya: IRALKA / T. A. T., 1995.

CÁRITAS. **Manual de ejecución penitenciaria**. España: Colex, 1999.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. **Tortura en Chiapas. Informe Especial Abril 2003**. México: CDHFBC, 2003.

Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chiapas. México, 2002.

Comisión Civil Internacional de Observadores por los Derechos Humanos en Chiapas, México. **Informe final de la tercera visita a Chiapas**. España, 2002.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Porrúa, 2002.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Versión del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. México, 1999.

DONDE NO HAY ABOGADO, Manual. México: INI, 1990.

ELORRIAGA BERDEGUÉ, J. Javier. **Ecos de Cerrohuaco. Presunto Juicio de un Zapatista**. Barcelona-París-Hannover- Berlín-Tokio: Ediciones DURITO, 1996.

FALLACI, Oriana. **Entrevista con la Historia**. (Trad. de María Cruz Pau y Antonio Samons). Colombia: Noguera, 1980.

FERRÁNDEZ, Adalberto (Dir.). **Modelos de educación en centros penitenciarios**. Barcelona: Munitas, 1989.

FUNDASALVA. Fundación Antidrogas de El Salvador. **Codependencia. Una complicación del alcoholismo y la drogadicción**. El Salvador, 1992.

FUNDASALVA. Fundación Antidrogas de El Salvador. **El alcohol y el alcoholismo**. El Salvador, 1992.

MARTÍN BERISTAIN, Carlos. **La insumisión encarcelada**. Barcelona: Virus, 1992.

PADRÓN GONZÁLEZ, Joel. **Desde la Cárcel**. México: Plaza y Valdés, 2003.

SALHAKETA. Presoen Aldeko Elkarte. **Guía de recursos jurídicos para personas presas y detenidas en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra**. España: SALHAKETA.

SALHAKETA. Presoen Aldeko Elkarte. **Control Social del delito: Críticas y alternativas**. Bilbao : SALHAKETA, 1991.

SAMOJEDNY, Carlos. **Psicología y dialéctica del represor y el reprimido**. Argentina: Roblanco S.R.L., 1986.

Secretaría de Seguridad Pública de Chiapas. **Reglamento de los Centros de Prevención y Readaptación Social del Estado de Chiapas**. Chiapas.

VALVERDE MOLINA, Jesús. **La cárcel y sus consecuencias**. 2ª ed. Madrid, España: Popular, 1997.

Páginas Web

<http://www.sspchiapas.gob.mx>
Secretaría de Seguridad Pública de Chiapas.

Hemerografía

BERMAN, By Sheri. **Nosotros no iniciamos el fuego: el capitalismo y sus críticas, antes y ahora**. From *Foreign Affairs*, (July/August, 2003).

BOLTVINIK, Julio "Amartya Sen y la teoría de la pobreza" en *La Jornada*. (29 de octubre de 1998).

CIENFUEGOS, Ana Julia y Cristina Monelli. **El Testimonio de experiencias políticas traumáticas como instrumento terapéutico. En Estudios sobre salud mental**. Chile: CODEPU, 1989.

Sugerencia bibliográfica

1) Para profundizar en intervenciones Psicosociales

AVIA, Ma. D. Y Carmelo Vázquez. **Optimismo inteligente**. Madrid: Alianza, 1998.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. **Receta para el cambio: los profesionales de la salud y la exposición de violaciones de DDHH**.(s.l.): Amnistía Internacional, 1996.

BALDUINO A. Andreola. **Dinámica de grupo**. 6º ed. España: Sal Terrae, 1998.

BECKER, David y Elizabeth Lira. **Derechos humanos: todo es según el dolor con que se mira**. Santiago de Chile: ILAS, 1989.

BENEDETTI Mario. **Pedro y el capitán**. Madrid: Alianza, 1986.

BERMÚDEZ, Lilia. **La Guerra de baja intensidad. Reagan contra Centroamérica**. 2a. ed. México: siglo XXI, 1989.

CASTILLO, E. L. y. M. I. **Psicología de la amenaza política y del miedo**. Santiago, Chile: ILAS, 1991.

CHAYRES Tirado, Virginia. **Esquemas de seguridad nacional de México y Estados Unidos. Un estudio comparativo.** Tesis. México: 1996.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. **Guatemala memoria del silencio. Conclusiones y recomendaciones del informe de la Comisión para el esclarecimiento histórico.** Guatemala: CEH. (s.a.).

Código Penal y de procedimientos Penales de Chiapas. México: Anaya, 2000.

Conoce tus derechos para exigir su respeto. Difusión Jurídica, Cuaderno No 1, México: INI, 1993.

Cómo defendernos. Carpeta para la Promoción de los Derechos Laborales. México: Centro de Reflexión y Acción Laboral / instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, 1999.

Derechos Humanos, Manual de Capacitación. México: CNDH, 1993.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. **Derechos Humanos. Como presentar denuncias en el Sistema Interamericano.**

Instituto Interamericanos de Derechos Humanos. **Educación en Derechos Humanos.** Texto Autoformativo. 1996.

E. EGUREN, Luis y James Lupton. **Acompañamiento Internacional como estrategia no violenta: disuasión y persuasión para transformación de los conflictos.** Colombia, 1996.

FASIC. **Trauma, duelo y reparación. Una experiencia de trabajo psicosocial en Chile.** Chile, 1987.

FERNÁNDEZ, Itziar, Carlos M. B., Darío Páez. **Emociones y conducta colectivas en catástrofes: ansiedad y rumor, miedo y conductas de pánico. En La anticipación de la sociedad. Psicología social de los movimientos sociales.** Valencia: Jokin Apalategi, 1999.

FREUD, Anna y Dorohi T. Burlingham. **La guerra y los niños.** Argentina: Horme.

GILI-PACHO O'DONNELL, Edgardo. **El juego. Técnicas lúdicas en psicoterapia grupal de adultos.** España: GEDISA, 1996.

GUIFFARD, CAMILLE. **Guía para La denuncia de torturas.** Humean Rights, Universidad de Essex, 2000.

J. FARÍAS Pablo y Rafael Miranda. **Experiencias del refugio centroamericano. perspectivas de salud mental y psicosocial.** Chiapas: Federación mundial de salud mental /CISC / Colegio de la Frontera Sur, 1994.

Amnistía Internacional. **Juicios Justos,** Manual. España: Amnistía Internacional, 1998.

Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. México: CNCA / Grijalvo.

La Integralidad de los Derechos Humanos. México: Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos", 1996.

L. CASTAÑO, Bertha. **Violencia socio-política en Colombia. Repercusión en la salud mental de las víctimas.** Santa Fe de Bogotá: AVRE, 1994.

LOZADA, Mireya; Maritza Montero e Isabel Rodríguez (Recopilación y adaptación). **Reunificación familiar en situaciones de emergencia.** Venezuela: AVEPSO, 2000.

LOS PAPALAGI, los hombres blancos. (Comp. Erich Scheurman). **Discursos de Tuivavi de Tiavea Jefe Samoano.** 8ª ed. Barcelona: Integral, 1995.

MARTÍN BERISTAIN, Carlos Y Darío Páez R. **Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Experiencias internacionales y desafío Vasco.** España: Fundamentos, 2000.

MARTÍN BERISTAIN, Carlos. **Al lado de la gente. Acompañamiento a comunidades en medio del conflicto armado.** Colombia: Cinep, 2000. (Col. Papeles de la Paz).

MARTÍN BERISTAIN, Carlos. **Análisis de la situación. Salud psicosocial.**

MARTÍN BERISTAIN, Carlos. **Viaje a la memoria. Por los caminos de la milpa.** Barcelona: Virus, 1997.

MARTÍN-BARÓ, Ignacio (Selección). **Psicología Social de la Guerra: trauma y terapia.** El Salvador: UCA, 1992.

MERINO V. Marcia Alejandra. **Mi verdad "mas allá del horror, yo acuso".** Santiago de Chile: ATG., 1993.

ODHAG. **Guatemala nunca más.** Versión resumida. Donosita. 1998.

ODHAG. **Guatemala nunca más.** Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Guatemala: ODHAG/REMHI, 1998.

PALLARES, Manuel. **Técnicas de grupo para educadores.** 8º ed. España: ICCE, 1993.

PÉREZ SALES, Pau. **Actuaciones Psicosociales en guerra y violencia política.** Madrid: Exlibris Salud Pública, 1999.

PÉREZ SALES, Pau. **Antropología psiquiátrica.** 2000. Mimmeo

PÉREZ SALES Pau. **Reconceptualizar la psicología del trauma desde los recursos positivos: una visión alternativa.** Diplomado de salud mental en situaciones de violencia política y catástrofes. 2000.

PUGET, Janine y Käes RC. **Violencia de estado y psicoanálisis.** Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina, 1991.

SOHR, Raúl. **Para entender la guerra.** México: CNCA/Alianza Editorial Mexicana, 1990. (Colección los Noventa No 44).

SUMMERFIELD, Derek. "Sociocultural dimensions of war, conflict and displacement". En **Refugees, perspectives on the experience of forced migration.** London: Pinter, 1999.

VÁZQUEZ O., José Joel (coordinador). **Psicología social y liberación en América Latina.** UAM-Iztapalapa. México, 2000.

VERGARA et al. «**Centroamérica la guerra de baja intensidad». la contrainsurgencia rural en Guatemala.** Guatemala: CRIES-DEI, 1988.

WORDEN, William. **El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia.** Buenos Aires: Paidós, 1991.

WATSON, Peter. **Guerra, persona y destrucción. Usos militares de la psiquiatría y la psicología.** México: Nueva Imagen, 1982.

2) Para profundizar en aspectos jurídicos y penitenciarios

CASTELLANOS, Fernando. **Lineamientos elementales de Derecho Penal.** México: Porrúa.

GARCÍA MANÍES, Eduardo. **Introducción al estudio del derecho.** México: Porrúa.

JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. **Lecciones de Derecho Penal.** México: Ed. Pedagógica Nacional. (Colección clásica del Derecho).

Ley General para Centros de Penitenciaría.

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

MAGGIORE G. **Derecho Penal, Delitos en Particular.** Tomo IV. Bogotá: Temis.

Práctica Forense Penal. México: Porrúa.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Manual de Buena Práctica Penitenciaria. Implementación de Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 1998.

Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, ONU. 1955.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
1966. (especialmente parte III)

**Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas
Cruels, Inhumanos o Degradantes.** 1984.

**Conjunto de Principios para la Protección de Todas las
Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención
o Encarcelamiento.** 1988.

Principios Basicos para el Tratamiento de los Reclusos.
1990.